

## Dirección de Obras Públicas



Contrato de Obra Pública

2019301890055

CONTRATO NO:	DOP_2019301890055_FISMDF_AD_027_C075	
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF); EJERCICIO 2019.	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VERACRUZ EN LA COL. SAN ANTONIO	
PERIODO CONTRATO:	DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.	
UBICACIÓN:	ALTO LUCERO., LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ	
IMPORTE:	\$603,448.28	( SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)
I.V.A.	\$96,551.72	( NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)
TOTAL:	\$700,000.00	( SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$210,000.00	( DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATISTA:	C. MARÍA ANTONIETA HERNÁNDEZ GUERRERO.	
DOMICILIO:	CALLE JUAN DE LA BARRERA No. 11, COL. PISA FLORES, TUXPAN, VERACRUZ	
FIRMA DE CONTRATO:	22 DE OCTUBRE DE 2019.	

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, C. MARÍA ANTONIETA HERNÁNDEZ GUERRERO, representado en este acto, por él mismo, en su calidad de PERSONA FISICA, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES

## PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo Municipal en pleno, en sesión EXTRAORDINARIA número 8, del 28 de marzo de 2019, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), del ejercicio 2019.

Oue el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. 2019301890055; celebrado mediante acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día 7 DE OCTUBRE DE 2019 y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 11 DE OCTUBRE DE 2019, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo

C-1) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA y por considerarlo una propuesta económica solvente

D) Que para todos sus efectos legales, tiene su domicilio en Avenida Juárez número 20, Col. Centro, C.P. 92800 de la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Con los siguientes datos fiscales:

NOMBRE: Municipio de Tuxpan R. F. C. MTU850101H8A

Página I de 12

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR VERACRUZ EN LA COL. SAN ANTONIO